



COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCION Nº 03/2.013.-

Santiago del Estero, 18 de noviembre de 2.013

Y VISTOS: La presentación efectuada por abogados residentes y que ejercen la profesión en la ciudad de Termas de Rio Hondo , de fecha 15 de noviembre de 2.013 :

Y CONSIDERANDO: QUE en la misma los mencionados profesionales proponen como DELEGADA TITULAR del Colegio de Abogados en la jurisdicción Departamento de Rio hondo , por el período de vigencia del mandato del actual Consejo Directivo a la Dra. **Nelsa Anai Buschiazio , D.N.I. nº ...** y como DELEGADO SUPLENTE al **Dr. Osvaldo del Jesús Díaz , D.N.I. nº 14.412.718 , M.P.nº 1577.-** **QUE** la Delegación Termas de Rio Hondo del Colegio de Abogados actualmente se encuentra sin su representante , por haber fenecido el mandato junto a las anteriores autoridades. **QUE** siendo necesario cubrir dicha delegación con la designación de un delegado titular y de un delegado suplente , dado la importancia de concentrar en la persona del delegado titular , y en su defecto del suplente , toda la información de cursos, jornadas, avisos de carácter administrativos, de carácter judiciales, y en especial ejercer la representación de los profesionales del derecho que ejercen en dicha jurisdicción para todas aquellas cuestiones atinentes al ejercicio profesional.-

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE

PRIMERO: Designar DELEGADA TITULAR, en la Delegación del Colegio de Abogados de Santiago del Estero en la Jurisdicción Departamento Rio Hondo a la Dra. **NELSA ANAI BUSCHIAZZO, D.N.I N Nº 13.434.931 M.P. 940,** y como DELEGADO SUPLENTE al **Dr. OSVALDO DE JESUS DIAZ D.N.I.Nº 14.412.718 M.P.1577,** con mandato vigente por el mismo periodo del actual mandato del Consejo Directivo del Colegio (12/8/13 al 12 /8/15).-

SEGUNDO: Determinar que la Delegación Termas de Rio Hondo del Colegio de Abogados, funcionara, sin perjuicio de posteriores modificaciones dadas a conocer públicamente, en el domicilio de calle Islas Malvinas Nº 20 de Termas de Rio Hondo, en los días y horarios a establecer.-

TERCERO: Notificar a la Secretaria de Superintendencia del Poder Judicial de la Provincia la designación de los Delegados del Colegio de Abogados a los efectos que hubiere lugar, haciendo conocer especialmente a los Magistrados de todos los fueros con jurisdicción y competencia en la ciudad de Termas de Rio Hondo.-

CUARTO: De forma, notifíquese y archívese.-

Dr. OSCAR B. JUAREZ
SECRETARIO
COLEGIO DE ABOGADOS DE
SANTIAGO DEL ESTERO

Dr. ANDRÉS E. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL
SANTIAGO DEL ESTERO